## I.MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** \*DEPTO. DE EDUCACION\*

Designese a docente para labores de reemplazo.-

LOTA, ng JUL 2013

DECRETO Nº 2411 .- (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Konrad Adenauer, E-686, , Doña Silvia Muñoz Barrenechea; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta Nº 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## **DECRETO:**

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE

: MIGUEL ANTONIO PRADENAS AGUILAR

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Básica Konrad Adenauer, E-686

RUN

FECHA DE NACIMIENTO : 4 de enero de 1989

FUNCION

: Docente de Educación General Básica : 35 hrs. cronológicas semanales

JORNADA

04 hrs. cronológicas semanales PIE

DESDE

: 31 de marzo de 2018

HASTA

: 30 de abril de 2018

MOTIVO

: Licencia Médica de Doña Silvia Muñoz Barrenechea

CALIDAD

: Reemplazo

A.F.P. - SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 35 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 04 hrs al Programa de Integración Educacional.

ARCHÍVESE

AICIPALIA

ANÓTESE,

COMUNÍQUESE,

REGISTRESE

SECRETARIO MUNICIPAL JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

ABMINISTRADO HEDSON DÍAZ CRUCES MUNICIPAL MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDC/JMAB/JEAZ/MPP/RCHM/cgc.-

## DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldia.
- Contraloria.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.